

Derechos Fundamentales

Código: 102214
Créditos ECTS: 6

| Titulación | Tipo | Curso | Semestre |
|-----------------|------|-------|----------|
| 2500786 Derecho | OT | 4 | 2 |

Contacto

Nombre: José Carlos Remotti Carbonell

Correo electrónico: josecarlos.remotti@uab.cat

Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: español (spa)

Algún grupo íntegramente en inglés: No

Algún grupo íntegramente en catalán: No

Algún grupo íntegramente en español: No

Prerequisitos

La asignatura de Derechos Fundamentales no requiere de unos requisitos previos, pero se recomienda haber superado las asignaturas de Organización Constitucional del Estado, Derecho Constitucional I (realizadas en el primer curso) y, en particular, Derecho Constitucional II (realizada a segundo curso) correspondientes al Grado de Derecho. Esta asignatura también se ofrece a estudiantes de Programas de Movilidad internacional, así como estudiantes de otras Grados de Ciencias Sociales afines.

Objetivos y contextualización

Derechos Fundamentales es una asignatura optativa que se imparte en sesiones de tres horas cada sesión durante el segundo semestre. Esta asignatura pretende profundizar en los conocimientos sobre Derechos Fundamentales específicamente a través del estudio de una selección de temas y cuestiones actuales en esta materia.

En un mundo globalizado y europeizado, los Derechos Fundamentales reconocidos en las Constituciones y en escala supranacional deben encarar el siglo XXI nuevos conflictos y dar respuesta a realidades nuevas, como el impacto de los avances científicos, los problemas de la multiculturalidad, la irrupción de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación (TICs y especialmente Internet), la incidencia de la crisis económica y financiera global y la aparición de un catálogo abierto permanentemente de situaciones y problemas sociales, culturales y también jurídicos que precisan encararse desde los Derechos Fundamentales.

En este mundo globalizado y europeizado, con un nuevo contexto científico, tecnológico, económico, pero también con nuevas realidades sociales y culturales, esta asignatura pretende un importante grado de internacionalización en sus contenidos (selección de temas) y en su desarrollo (además del análisis de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional español, se examinará jurisprudencia de otras jurisdicciones comparables del Derecho Comparado, y del ámbito europeo, así como documentación de interés nacional y supranacional).

Los objetivos principales de la asignatura son que el estudiante logre:

Una formación especializada sobre Derechos Fundamentales.

El estudio a través de casos y la respuesta jurídica en temas de actualidad y/o emergentes con acreditada proyección futura.

Las fuentes jurídicas y una buena utilización de jurisprudencia, fuentes y documentación diversa de ámbito nacional y supranacional.

Una actitud crítica, reflexiva y consciente de los nuevos problemas y retos de los Derechos Fundamentales.

Competencias

- Defender y promover los valores esenciales del Estado social y democrático de Derecho.
- Demostrar que posee una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
- Gestionar información de forma eficiente, pudiendo asimilar un volumen de datos considerable en un tiempo limitado.
- Gestionar recursos bibliográficos y documentales: bases de datos, navegación, etc.
- Identificar los conflictos de intereses subyacentes en litigios y casos reales.
- Identificar, conocer y aplicar los principios básicos y generales del ordenamiento jurídico.
- Integrar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- Utilizar diferentes tecnologías de la información y la comunicación.
- Utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

Resultados de aprendizaje

1. Analizar el contenido de las normas jurídicas, desde el prisma constitucional.
2. Analizar y valorar jurídico-constitucionalmente distintos problemas actuales de la sociedad.
3. Comprender la necesidad de dotar de eficacia a los derechos fundamentales, no bastando su mera declaración.
4. Comprender la necesidad de toda sociedad de dotarse una determinada organización política que garantice una mínima convivencia.
5. Comprender la vinculación tanto de los poderes públicos como de las personas a los valores, principios y derechos constitucionales, asumiendo su proyección sobre todo el ordenamiento.
6. Comprender los riesgos hacia los derechos que pueden originarse de las nuevas tecnologías.
7. Comprender que los distintos problemas actuales de la sociedad se tienen que abordar desde la tolerancia, el respeto a la diversidad, a los derechos fundamentales y al libre desarrollo de la personalidad, propios de un Estado Social y Democrático de Derecho.
8. Conocer distintas fórmulas y caminos válidos constitucionalmente para encontrar salidas a los distintos problemas actuales de la sociedad.
9. Conocer el carácter normativo, objetivo e institucional de los derechos, sus elementos configuradores, los límites a los derechos y su posible suspensión, así como sus mecanismos de defensa y garantía.
10. Conocer la función desarrollada por la Constitución como marco de convivencia democrático y base y fundamento del ordenamiento jurídico.
11. Conocer la función legitimadora de los derechos fundamentales en el ordenamiento, en toda sociedad democrática y que el reconocimiento, garantía y eficacia de los derechos fundamentales constituyen el elemento material del sistema democrático.
12. Conocer que los derechos no son ilimitados y, por tanto, conocer las fuentes legítimas y constitucionales de límites a los derechos.
13. Definir los distintos mecanismos de defensa y garantía de los derechos.
14. Demostrar el conocimiento de los contenidos básicos de la materia.
15. Establecer los casos en los que puede proceder la suspensión de los derechos, sea en supuesto excepcionales como en los de suspensión individual de derechos.
16. Establecer que dichos problemas sociales actuales no tienen una única solución posible válida, sino que democráticamente y constitucionalmente pueden existir distintas soluciones válidas.
17. Gestionar información de forma eficiente, pudiendo asimilar un volumen de datos considerable en un tiempo limitado.
18. Gestionar recursos bibliográficos y documentales: bases de datos, navegación, etc.
19. Identificar los distintos mecanismos procesales de protección y garantía de los derechos.
20. Integrar en todo análisis realizado una visión integradora de la complejidad jurídica normativa que incluya una perspectiva conjunta y sistemática de las normas autonómicas, estatales y europeas.
21. Utilizar diferentes tecnologías de la información y la comunicación.
22. Valorar la diversidad y la pluralidad de la sociedad.

Contenido

PROGRAMA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

Tema 1: Los derechos fundamentales en el siglo XXI

Evolución histórica y perspectiva comparada. Los elementos configuradores de los derechos
Los derechos fundamentales a la Constitución Española, al Derecho de la Unión Europea y en otros sistemas de protección de derechos
Globalización y justicia global. Derechos, valores y garantías
Retos de los derechos fundamentales al constitucionalismo del siglo XXI: los derechos en situaciones de conflicto

Tema 2: Derechos fundamentales en el constitucionalismo multinivel

La protección en el Consejo de Europa. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos
La protección a la Unión Europea: El Tribunal de Justicia y otras órganos de protección
La protección internacional: El Tribunal Penal Internacional y otros tribunales de protección dentro del ámbito de Naciones Unidas
La sujeción del derecho español al ámbito jurídico internacional y europeo

Tema 3: Igualdad y no discriminación en el multinivel jurídico global

Igualdad de género en un mundo global
Configuración genérica y manifestaciones específicas de la igualdad y la no discriminación.
La protección de las minorías
La protección de las personas en situación de vulnerabilidad

Tema 4: La sociedad de la información en el multinivel jurídico

Libertad de expresión De información. Manifestaciones generales y específicas
Protección de datos: derecho al olvido en Internet, videovigilancia, datos biométricos y *cloud *computing
Secreta de las comunicaciones y secretos oficiales
Nuevas tecnologías al ámbito laboral

Tema 5: La tutela efectiva multinivel de los derechos y libertados

Elementos configuradores generales y específicos
Acceso a la justicia
Garantías procesales del proceso equitativo
Interrelaciones jurisdiccionales multinivel

Metodología

El proceso de aprendizaje se centra en el trabajo del estudiante, quien aprende trabajando individual y grupalmente, siendo la misión del profesorado ayudarle en esta tarea suministrándole información y mostrándole las técnicas y las fuentes donde se puede conseguir.

El desarrollo de la docencia de la asignatura y de la formación del estudiante se basa en las siguientes actividades:

1. Actividades dirigidas:

1.1. Clases magistrales: donde los estudiantes alcanzan a través de la transmisión de conocimientos del profesor las bases conceptuales de la materia y sienta el marco jurídico normativo y jurisprudencial.

1.2. Clases de seminario /prácticas: como espacio de aprendizaje donde los estudiantes asumen un rol preferentemente activo para, junto con el profesor, analizar e interpretar preguntas, cuestiones o casos

previamente elaborados con el objeto de desarrollar y consolidar el contenido esencial explicado en las clases teóricas.

2. Actividades supervisadas: Se trata de actividades que los estudiantes desarrollarán en aula, con la supervisión y apoyo del profesor. Se trata de la solución de algún supuesto práctico en aula, elaboración de algunas fichas de sentencias y / o normativa o bien de la realización de esquemas o escritos de redacción desarrollada de algunos epígrafes de la asignatura o de lecturas complementarias de monografías o artículos doctrinales.

3. Actividades autónomas: se trata de actividades en las que el estudiante se organiza el tiempo y esfuerzo de manera autónoma sea de manera individual o grupal .

3.1 Estudio de la asignatura.

3.2 Elaboración de documentos de actividades prácticas: que serán entregadas y analizadas en el aula. Se trata de casos prácticos propuestos con antelación suficiente por el profesor o bien de la elaboración de recensiones crítica de libros y lecturas o fichas de jurisprudencia, normativa o de películas.

3.3 Búsqueda de bibliografía, jurisprudencia y materiales para la resolución de los casos prácticos, complementar las cuestiones teóricas

3.4. Elaboración de trabajos de curso, informes, etc.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Actividades

| Título | Horas | ECTS | Resultados de aprendizaje |
|---|-------|------|--|
| Tipo: Dirigidas | | | |
| Clases magistrales | 22,5 | 0,9 | 1, 2, 6, 3, 4, 5, 7, 8, 10, 11, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 12, 20, 21, 22 |
| Discusión sobre casos prácticos | 22,5 | 0,9 | 1, 2, 6, 3, 4, 5, 7, 8, 10, 11, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 12, 20, 21, 22 |
| Tipo: Supervisadas | | | |
| Preparación de un trabajo escrito sobre una cuestión monográfica de la asignatura | 17 | 0,68 | 1, 2, 6, 3, 4, 5, 7, 8, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 |
| Tutorías: actividades presenciales individuales o en grupo orientadas al desarrollo de conocimientos y resolución de problemas de aprendizaje | 5 | 0,2 | 1, 2, 6, 3, 4, 5, 7, 8, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 |
| Tipo: Autónomas | | | |
| Redacción del trabajo escrito | 20 | 0,8 | 1, 2, 6, 3, 4, 5, 7, 8, 10, 11, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 12, 20, 21, 22 |
| Estudio. Búsqueda de bibliografía, jurisprudencia y documentación. | 30 | 1,2 | 1, 2, 6, 3, 4, 5, 7, 8, 10, |

| | | | |
|---|---|-----|---|
| Lecturas, análisis y síntesis de textos | | | 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 |
| Evaluación | 5 | 0,2 | 1, 2, 6, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 12, 20, 21, 22 |

Evaluación

El sistema de evaluación podrá incluir cualquiera de los siguientes ítems:

- Prueba final de conjunto. Podrá tener un peso sobre la nota final de entre el 30 y 50%
- Realización de un trabajo de investigación individual o grupal sobre un tema señalado por el profesor/a. Su peso sobre la nota final podrá ser de entre el 0 y el 30%
- Participación activa y de calidad del estudiante de las intervenciones de en los debates y actividades individuales o en grupo. Su peso sobre la nota final podrá ser 0 entre el 20%
- Realización individual o grupal de actividades prácticas específicas (solución de casos, realización de informes, reseñas, escritos jurídicos, dictámenes...). su peso sobre la nota final podrá ser de entre 0 y el 30%

Al inicio del curso el profesor o profesora presentará el programa de la asignatura previsto en esta guía, indicando los temas que se tocarán. Así también presentará el cronograma de actividades docentes (teorías y prácticas), y concretará el sistema de evaluación continuada fijando las actividades de evaluación seleccionadas y el porcentaje sobre la nota global asignado a cada una de ellas, así como su fecha de realización.

También se indicará el sistema de reevaluación de las actividades suspendidas. La reevaluación no modifica el sistema de evaluación continua. Podrá consistir en un nuevo examen de toda la asignatura cuya nota sustituirá a la de la actividad evaluada cuya calificación sea más baja a los efectos de volver a realizar el cálculo global. En todo caso quienes superen la asignatura a partir del nuevo cálculo efectuado a partir de la reevaluación tendrán como nota 5. La reevaluación solo podrá realizarse si el alumno o alumna ha seguido la evaluación continua.

Estas indicaciones también serán expuestas en el campus virtual /Moodle

Un alumno o alumna que copie o intente copiar en un examen final tendrá un 0 en el examen. Un alumno o alumna que presente una práctica en la que haya plagio obtendrá un 0 y recibirá una advertencia. En caso de reiteración de la conducta, el alumno suspenderá la asignatura.

Actividades de evaluación

| Título | Peso | Horas | ECTS | Resultados de aprendizaje |
|---|--------|-------|------|--|
| Participación activa del estudiante y calidad de las intervenciones de los alumnos en los debates | 0-20% | 6 | 0,24 | 1, 2, 6, 3, 4, 5, 7, 8, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 |
| Prueba final de conjunto | 30-50% | 2 | 0,08 | 1, 2, 6, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 12, 20, 21, 22 |
| Realización de actividades prácticas individuales o en grupo: Evaluación continuada. | 0-30% | 10 | 0,4 | 1, 2, 3, 5, 7, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 12, 20, |

| | | | | |
|---|-------|----|-----|---|
| Realización de un trabajo escrito de investigación individual o grupal sobre un tema objeto de la asignatura señalado por el profesor/a | 0-30% | 10 | 0,4 | 1, 2, 6, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 |
|---|-------|----|-----|---|

Bibliografía

CASSESE, Sabino: *El Derecho global: Justicia y democracia más allá del Estado*. Ed. Derecho Global, Sevilla, 2010.

FREIXES, Teresa: "La Constitución y el sistema de derechos fundamentales y libertades públicas". En E. Alvarez (Coord.) *Administraciones Públicas y constitución. Copmemoración del XX aniversario de la Constitución*. Instituto Nacional de Administración Pública, Madrid, 1998.

Constitución y derechos fundamentales. Promociones y Publicaciones Universitarias, Barcelona, 1992.

Maletín de Recursos Género y Ciencia. Con M.Sales, M.A. Gensana, F. Zapata e I. Sánchez de Madariaga. UAB - Ed. Experimenta, Madrid 2013.

GAVARA, Juan Carlos, DE MIGUEL, Josu y RAGONE, Sabrina: *El control de los cibermedios*. Bosch, Barcelona, 2014.

GOMEZ, Yolanda: *Constitucionalismo multinivel: Derechos fundamentales*. Sanz y Torres, 2011.

REMOTTI, José Carlos: *La Corte Interamericana de Derechos Humanos*. Instituto Europeo de Derecho, Barcelona 2003.

Software

La asignatura no exige un programario específico